

A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		8.255.011,69	8.502.449,04		A) Patrimonio neto		9.880.720,03	11.050.470,59
	I. Inmovilizado intangible		13.456,83	15.280,37	100	I. Patrimonio aportado		8.166.610,06	8.166.610,06
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		1.702.443,83	2.870.005,87
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.870.005,87	3.234.312,56
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		13.456,83	15.280,37	129	2. Resultados de ejercicio	3.2	-1.167.562,04	-364.306,69
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		8.241.554,86	8.487.168,67	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		3.272.891,68	3.272.891,68	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		2.683.396,88	2.717.869,44	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		11.666,14	13.854,66
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.285.266,30	2.496.407,55	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		555.829,40	1.204.425,95
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		10.000,00	10.000,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		16.631,45	59.046,50
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		16.631,45	59.046,50
	B) Activo corriente		2.181.537,74	3.752.447,50	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		529.197,95	1.135.379,45
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		246.351,63	10.833,52
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	3.2	172.528,44	1.003.048,34



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		110.317,88	121.497,59
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		725.858,78	207.936,05	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		725.858,78	195.235,24	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	12.700,81					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		10.708,79	2.184,95					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.444.970,17	3.542.326,50					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.444.970,17	3.542.326,50					
TOTAL ACTIVO (A+B)			10.436.549,43	12.254.896,54	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			10.436.549,43	12.254.896,54



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.829.212,07	8.731.126,18
	a) Del ejercicio		8.827.023,55	8.728.937,66
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		332.942,39	333.974,66
750	a.2) transferencias		8.494.081,16	8.394.963,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.188,52	2.188,52
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		769.336,00	1.143.476,58
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		769.336,00	1.143.476,58
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.000,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	1.716,24
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.604.548,07	9.876.319,00
	8. Gastos de personal		-3.670.277,16	-3.883.368,79
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.054.388,71	-3.182.096,03
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-615.888,45	-701.272,76
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.533.277,61	-510.913,53
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.400.182,29	-4.541.951,10
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.387.363,74	-4.539.471,70
(63)	b) Tributos		-12.818,55	-2.479,40
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-447.666,09	-465.242,35
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-11.051.403,15	-9.401.475,77
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.446.855,08	474.843,23
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-7.785,58	-7.105,93
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-7.785,58	-7.105,93
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		10.083,32	-9.998,00
773, 778	a) Ingresos		10.083,32	2,00
(678)	b) Gastos		0,00	-10.000,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.444.557,34	457.739,30
	15. Ingresos financieros		0,00	2.950,54
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	2.950,54
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	2.950,54
	16. Gastos financieros		0,00	-73,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	-73,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		276.995,30	-623.983,29
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		294.929,79	-326.485,32
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-17.934,49	-297.497,97
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		276.995,30	-621.105,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.167.562,04	-163.366,45
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-200.940,24
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-364.306,69

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		8.166.610,06	3.070.946,11	0,00	13.854,66	11.251.410,83
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-200.940,24	0,00	0,00	-200.940,24
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		8.166.610,06	2.870.005,87	0,00	13.854,66	11.050.470,59
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.167.562,04	0,00	-2.188,52	-1.169.750,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.167.562,04	0,00	-2.188,52	-1.169.750,56
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		8.166.610,06	1.702.443,83	0,00	11.666,14	9.880.720,03



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.167.562,04	-364.306,69
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.188,52	-2.188,52
	Total (1+2+3+4)		-2.188,52	-2.188,52
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.169.750,56	-366.495,21



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		8.955.646,03	10.713.271,43
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.222.749,66	9.935.283,52
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		727.992,76	836.784,71
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		4.903,61	-58.796,80
B) Pagos			
		10.796.741,94	8.071.966,14
7. Gastos de personal		3.675.035,53	3.886.087,13
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.533.277,61	510.913,53
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		3.601.129,61	3.662.191,67
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	73,00
13. Otros pagos		-12.700,81	12.700,81
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-1.841.095,91	2.641.305,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		0,00	1.687,74
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	1.685,74
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	2,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		191.382,87	174.850,20
5. Compra de inversiones reales		191.382,87	174.850,20
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-191.382,87	-173.162,46
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	66.040,34
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	66.040,34
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	66.040,34
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	66.040,34
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-64.877,55	64.877,55
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-64.877,55	64.877,55
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-2.097.356,33	2.533.020,38



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.542.326,50	1.009.306,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.444.970,17	3.542.326,50

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2020 24 000X 405	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2020 24 336A 10000	Retribuciones básicas	71.150,00	0,00	71.150,00	74.472,00	74.471,92	74.471,92	0,00	-3.321,92
2020 24 336A 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	121.730,00	0,00	121.730,00	135.297,81	132.796,85	132.796,85	0,00	-11.066,85
2020 24 336A 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	70.180,00	0,00	70.180,00	63.243,75	53.075,19	53.075,19	0,00	17.104,81
2020 24 336A 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	61.470,00	0,00	61.470,00	20.075,81	9.376,68	9.376,68	0,00	52.093,32
2020 24 336A 12003	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	102.700,00	0,00	102.700,00	45.334,84	40.184,67	40.184,67	0,00	62.515,33
2020 24 336A 12005	Trienios	73.960,00	0,00	73.960,00	65.000,00	63.460,62	63.460,62	0,00	10.499,38
2020 24 336A 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	107.580,00	0,00	107.580,00	80.000,00	62.727,20	62.727,20	0,00	44.852,80
2020 24 336A 12100	Complemento de destino	262.350,00	0,00	262.350,00	200.000,00	169.736,76	169.736,76	0,00	92.613,24
2020 24 336A 12101	Complemento específico	346.810,00	0,00	346.810,00	273.963,00	247.220,39	247.220,39	0,00	99.589,61
2020 24 336A 13000	Retribuciones básicas	1.441.760,00	0,00	1.441.760,00	1.643.595,73	1.627.475,45	1.627.475,45	0,00	-185.715,45
2020 24 336A 13001	Otras remuneraciones	70.250,00	0,00	70.250,00	142.147,27	104.729,72	104.729,72	0,00	-34.479,72
2020 24 336A 131	Laboral eventual	654.290,00	0,00	654.290,00	333.533,26	331.033,26	331.033,26	0,00	323.256,74
2020 24 336A 150	Productividad	129.030,00	0,00	129.030,00	135.067,00	135.067,00	135.067,00	0,00	-6.037,00
2020 24 336A 151	Gratificaciones	2.900,00	0,00	2.900,00	3.033,00	3.033,00	3.033,00	0,00	-133,00
2020 24 336A 16000	SEGURIDAD SOCIAL	891.100,00	0,00	891.100,00	817.435,31	610.321,50	610.321,50	0,00	280.778,50
2020 24 336A 16002	ISFAS	0,00	0,00	0,00	4.476,68	3.351,74	3.351,74	0,00	-3.351,74
2020 24 336A 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.350,00	0,00	5.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.350,00
2020 24 336A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	0,00	0,00	0,00	501,72	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 24 336A 16204	Acción social	7.460,00	0,00	7.460,00	6.973,58	6.973,58	6.973,58	0,00	486,42
2020 24 336A 16209	OTROS	16.410,00	0,00	16.410,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	16.410,00
2020 24 336A 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	125.000,00	0,00	125.000,00	138.552,22	138.537,62	138.537,62	0,00	-13.537,62
2020 24 336A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.200,00	0,00	10.200,00	33.233,94	31.643,99	30.850,36	793,63	-21.443,99
2020 24 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	318.000,00	0,00	318.000,00	540.209,97	482.745,53	480.888,62	1.856,91	-164.745,53
2020 24 336A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	870,00	0,00	870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870,00
2020 24 336A 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	13.730,00	0,00	13.730,00	3.272,96	3.272,96	3.272,96	0,00	10.457,04
2020 24 336A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	2.426,53	2.426,53	2.426,53	0,00	-2.426,53
2020 24 336A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000,00	0,00	12.000,00	4.763,50	3.619,76	2.675,14	944,62	8.380,24
2020 24 336A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00	0,00	4.000,00	1.577,04	1.577,04	1.577,04	0,00	2.422,96
2020 24 336A 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	0,00	15.000,00	64.683,97	52.829,30	52.829,30	0,00	-37.829,30

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2020 24 336A 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	45.000,00	0,00	45.000,00	13.441,21	13.441,21	13.441,21	0,00	31.558,79
2020 24 336A 22101	AGUA	8.000,00	0,00	8.000,00	403,90	403,90	403,90	0,00	7.596,10
2020 24 336A 22102	GAS	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
2020 24 336A 22104	VESTUARIO	9.020,00	0,00	9.020,00	3.054,46	3.054,46	3.054,46	0,00	5.965,54
2020 24 336A 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	516.700,00	0,00	516.700,00	508.383,80	458.711,87	454.117,92	4.593,95	57.988,13
2020 24 336A 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TRANSPORT	500,00	0,00	500,00	3.811,50	3.150,00	3.150,00	0,00	-2.650,00
2020 24 336A 22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	999,46	999,46	999,46	0,00	-499,46
2020 24 336A 22199	OTROS SUMINISTROS	40.500,00	0,00	40.500,00	31.525,97	26.490,73	26.490,73	0,00	14.009,27
2020 24 336A 22200	TELFÓNICAS	0,00	0,00	0,00	19.511,12	19.511,07	19.511,07	0,00	-19.511,07
2020 24 336A 22201	POSTALES	75.000,00	0,00	75.000,00	4.357,88	4.357,88	4.357,88	0,00	70.642,12
2020 24 336A 223	TRANSPORTES	1.000,00	0,00	1.000,00	10.313,82	10.313,82	10.313,82	0,00	-9.313,82
2020 24 336A 224	Primas de seguros	23.000,00	0,00	23.000,00	30.766,05	30.023,01	30.023,01	0,00	-7.023,01
2020 24 336A 22500	ESTATALES	2.600,00	0,00	2.600,00	10.529,87	10.529,87	10.289,43	240,44	-7.929,87
2020 24 336A 22502	LOCALES	0,00	0,00	0,00	2.288,68	2.288,68	2.288,68	0,00	-2.288,68
2020 24 336A 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	275,00	275,00	275,00	0,00	1.725,00
2020 24 336A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00	0,00	8.000,00	982,03	982,03	982,03	0,00	7.017,97
2020 24 336A 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	11.802,79	11.802,79	11.802,79	0,00	-11.802,79
2020 24 336A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	35.000,00	0,00	35.000,00	29.998,12	29.998,12	29.998,12	0,00	5.001,88
2020 24 336A 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.700,00	0,00	4.700,00	10.629,88	10.629,88	10.629,88	0,00	-5.929,88
2020 24 336A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	802,47	802,47	802,47	0,00	-802,47
2020 24 336A 22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	1.263,84	1.263,84	1.263,84	0,00	-1.263,84
2020 24 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.905.270,00	1.014.999,00	2.920.269,00	2.665.226,04	2.451.758,18	2.213.836,10	237.922,08	468.510,82
2020 24 336A 22799	Otros	9.200,00	-126,40	9.073,60	6.666,50	6.234,95	6.234,95	0,00	2.838,65
2020 24 336A 230	DIETAS	33.600,00	0,00	33.600,00	9.792,76	9.792,76	9.792,76	0,00	23.807,24
2020 24 336A 231	LOCOMOCIÓN	50.600,00	0,00	50.600,00	13.179,01	13.179,01	13.179,01	0,00	37.420,99
2020 24 336A 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.550,00	0,00	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.550,00
2020 24 336A 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2020 24 336A 451	A UNIVERSIDADES Y ENTIDADES P. PARA PROGRAMAS APOYO CIENTÍFICO PARA DEPORTE Y ACTIVIDADES AFINES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2020 24 336A 486	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	80.000,00	0,00	80.000,00	74.400,00	72.000,00	72.000,00	0,00	8.000,00



24303 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2020 24 336A 490	AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS (INADO)	7.870,00	0,00	7.870,00	7.870,00	7.069,58	7.069,58	0,00	800,42
2020 24 336A 492	CONTRIBUCION A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA)	380.000,00	0,00	380.000,00	460.000,00	454.208,03	454.208,03	0,00	-74.208,03
2020 24 336A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	230.570,00	0,00	230.570,00	76.264,12	76.264,12	59.632,67	16.631,45	154.305,88
2020 24 336A 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	140.000,00	0,00	140.000,00	108.048,59	108.048,11	108.048,11	0,00	31.951,89
2020 24 336A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	54.000,00	0,00	54.000,00	23.720,24	23.702,09	23.702,09	0,00	30.297,91
2020 24 336A 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.490,00	0,00	12.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.490,00
TOTAL		8.727.450,00	4.014.872,60	12.742.322,60	11.982.680,00	11.252.975,18	10.989.992,10	262.983,08	1.489.347,42



24303 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE
E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
24 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	769.336,00	0,00	0,00	769.336,00	450.128,45	319.207,55	769.336,00
24 329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	322.180,00	250.000,00	572.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-572.180,00
24 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	10.083,32	0,00	0,00	10.083,32	10.083,32	0,00	10.083,32
24 39102	MULTAS Y SANCIONES (TRIBUTARIOS)	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00
24 392	RECARGOS, MULTAS E INTERESES DE DEMORA NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 399	INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	7.968.210,00	-126,40	7.968.083,60	7.968.083,60	0,00	0,00	7.968.083,60	7.968.083,60	0,00	0,00
24 499	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	17.047,50	0,00	0,00	17.047,50	17.047,50	0,00	17.047,50
24 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	424.570,00	0,00	424.570,00	424.570,00	0,00	0,00	424.570,00	212.285,00	212.285,00	0,00
24 795	OTRAS TRANSFERENCIAS CE	0,00	0,00	0,00	25.333,56	0,00	0,00	25.333,56	25.333,56	0,00	25.333,56
24 83108	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECTOR PÚBLICO. A FAMILIAR E INSTITUCIONES	12.490,00	0,00	12.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.490,00
24 870	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	3.764.999,00	3.764.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		8.727.450,00	4.014.872,60	12.742.322,60	9.220.453,98	0,00	0,00	9.220.453,98	8.688.961,43	531.492,55	243.130,38

E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.770.550,42	11.044.960,86		-2.274.410,44
b. Operaciones de capital	449.903,56	208.014,32		241.889,24
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	9.220.453,98	11.252.975,18		-2.032.521,20
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	9.220.453,98	11.252.975,18		-2.032.521,20
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.032.521,20

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE
EJERCICIO 2020
MEMORIA

1.- Organización y Actividad.

1.1 Norma de creación de la entidad.

El Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (en adelante AEPSAD), es la norma básica donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones.

Mediante el presente Real Decreto, se procede, por tanto, al desarrollo de la estructura de la AEPSAD que permita llevar a cabo de forma eficaz y eficiente las competencias que la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, le atribuye.

La AEPSAD se regía hasta el 02 de octubre de 2019 por las disposiciones de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de servicios públicos, vigente en los términos estipulados en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; determinándose las funciones, organización y sus procedimientos de actuación en sus Estatutos.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La AEPSAD, dentro del ámbito de competencias correspondientes, tiene por objeto la realización de actividades materiales de prevención, de protección de la salud y de lucha contra el Dopaje en el Deporte, así como la ejecución e impulso de una política de investigación en materia de control del dopaje y de la protección de la salud del deportista.

La AEPSAD está adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites que establecía la Ley 28/2006 de Agencias, por su propio Estatuto y sus normas de desarrollo, y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado que les correspondan en cada caso. La AEPSAD tiene su sede en Madrid.

Por otra parte, y en consonancia con los cambios acaecidos en el Código Mundial Antidopaje aprobado por la Agencia Mundial Antidopaje, la AEPSAD impulsó cambios normativos que culminaron en una modificación sustancial de las competencias administrativas y el sistema organizativo existente hasta el momento.

En el régimen jurídico, la AEPSAD se regía hasta el 02 de octubre de 2019 por la Ley 28/2006, de 18 de julio, por la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y su normativa de desarrollo, por el Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado. Asimismo, quedará sujeta a la normativa específica en materia de control del dopaje dictada por la Agencia Mundial Antidopaje, cuando sea de su aplicación.

En el ejercicio de sus potestades públicas, será de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación al régimen económico-financiero, la AEPSAD se regía por su normativa específica (Ley de Agencias), por su propio Estatuto, y supletoriamente, por la regulación administrativa que le sea de aplicación y en materia de contratación, por la normativa de contratos aplicable al sector público.

Con arreglo a lo establecido en el apartado 6 del artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, para la realización de sus funciones la AEPSAD podrá formalizar convenios o conciertos con cualesquiera entidades públicas o privadas, de conformidad con lo establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingreso.

Según se recoge en el Estatuto de la AEPSAD, los recursos económicos son los siguientes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Cultura y Deporte representan un 88,65 % del total de los ingresos.
- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por la realización de controles, tanto en lo que se refiere a la recogida y transporte de las muestras como al análisis de las mismas, u otras actividades, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades públicas, privadas, o personas físicas.
- c) Los ingresos por la prestación de servicios realizados por el Laboratorio de Control del Dopaje, representan un 11,35 % del total de los ingresos.
- d) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyan su patrimonio.
- e) El rendimiento procedente de sus bienes y valores.
- f) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- g) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- h) El producto de multas contemplado en el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.
- i) Los demás ingresos de derecho público o privado que se le autoricen a percibir.
- j) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

1.4 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Mediante el Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, se regula la composición y funcionamiento de la estructura organizativa básica de la AEPSAD.

Son órganos de gobierno de la AEPSAD el Presidente y el Consejo Rector. Corresponde la presidencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y de su Consejo Rector al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Corresponderá la Presidencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y de su Consejo Rector al Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Corresponden al Presidente de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación institucional de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- b) Presidir el Consejo Rector, así como velar por la ejecución de sus acuerdos, ostentando todas las demás competencias que le correspondan como Presidente del órgano colegiado según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- c) Vigilar el desarrollo de las actividades de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, velando por el cumplimiento del presente Estatuto.
- d) Informar a los Ministerios de Cultura y Deporte y de Hacienda sobre la ejecución y el cumplimiento de objetivos fijados en el contrato de gestión.
- e) Celebrar, en el ámbito de su competencia, y previa avocación, los contratos y convenios de especial relevancia institucional.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de la AEPSAD y está integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros, que serán nombrados por el titular del Ministerio de Cultura y Deporte:

- a) Uno en representación de cada uno de los siguientes Ministerios: Cultura y Deporte, Hacienda, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Interior, todos ellos propuestos por sus respectivos Ministros y que tendrán al menos rango de Subdirector General.

- b) Uno en representación de las federaciones deportivas españolas.
- c) Un representante consensuado a propuesta de las Comunidades Autónomas.
- d) El Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Son funciones del Consejo Rector las siguientes:

- a) Aprobar la propuesta del Contrato de Gestión a que se refiere el artículo 18 del presente Estatuto.
- b) Aprobar los objetivos de la Agencia, así como el plan de acción anual y el plan de actuación plurianual de la misma, así como los criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación de su cumplimiento y del grado de eficiencia, en el marco del contrato de gestión.
- c) Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia y, en su caso, de la contratación de obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites establecidos en el artículo 27.5 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, y los que queden fijados en el contrato de gestión. También le corresponde proponer al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a iniciativa del Director, las variaciones presupuestarias cuya aprobación compete al titular del citado departamento ministerial en aplicación del artículo 27.3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- d) Aprobar el informe ordinario de actividad y cuantos extraordinarios sobre la gestión considere necesarios, valorando los resultados obtenidos y consignando las deficiencias observadas, que se remitirán a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas Calidad de los Servicios.
- e) Aprobar las cuentas anuales y, en su caso, la distribución del resultado del ejercicio, de acuerdo con la legislación presupuestaria.
- f) Controlar la gestión del Director y la exigencia a éste de las responsabilidades que procedan.
- g) Aprobar la propuesta de la oferta anual de empleo de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para su integración, en su caso, en la oferta de empleo público estatal, así como los criterios de selección del personal laboral y la relación puestos de trabajo de la Agencia, a propuesta del Director y todo ello en el marco establecido por el contrato de gestión.
- h) Nombrar y separar al Director, a propuesta del Presidente.
- i) Nombrar y cesar al personal directivo, a propuesta del Director.
- j) Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo Rector en lo no previsto en presente Estatuto, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.
- k) Nombrar y cesar al Secretario del Consejo.
- l) Cualesquiera otras que le atribuya el presente Estatuto o el resto de la normativa aplicable.

El Director es el órgano ejecutivo, responsable de la dirección y gestión ordinaria de la AEPSAD, ejerciendo las competencias inherentes a dicha dirección, así como las que, expresamente se le atribuyen en la Ley 28/2006, de 18 de julio, en el Estatuto de la AEPSAD, en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y sus normas de desarrollo y las que le deleguen el Consejo Rector y el Presidente.

Son funciones del Director, las siguientes:

- a) Ostentar la representación legal de la Agencia.
- b) Acordar las variaciones presupuestarias, en los términos y con los límites fijados en el artículo 27 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- c) Acordar la aplicación de los remanentes de tesorería no afectados a financiar incremento de gastos de acuerdo con los límites fijados en el artículo 27 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- d) Administrar los créditos para gastos de los presupuestos de la Agencia.
- e) Celebrar todo tipo de contratos, convenios o negocios jurídicos en nombre de la Agencia en su ámbito de competencias, de acuerdo con la normativa aplicable y con lo dispuesto en el Estatuto de la AEPSAD.
- f) Proponer al Consejo Rector la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Agencia, en el marco fijado en el contrato de gestión.
- g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Agencia.
- h) Proponer al Consejo Rector el desarrollo de la estructura organizativa de la Agencia, dentro del marco de actuación fijado en el contrato de gestión.
- i) Proponer al Consejo Rector el nombramiento y cese del personal directivo, así como la determinación de sus incentivos al rendimiento.
- j) Aprobar y comprometer los gastos, reconocer las obligaciones económicas, efectuar los libramientos correspondientes, así como la rendición de cuentas de la Agencia.
- k) Resolver los expedientes disciplinarios, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 37.1 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.
- l) Ordenar controles específicos, fuera de la planificación, ya sean dentro o fuera de competición, y los controles nocturnos a deportistas sujetos a la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

La estructura administrativa de la AEPSAD está integrada por la Secretaría General, el Departamento de Educación e Investigación Científica y Técnica, el Departamento de Control del Dopaje, el Departamento de Deporte y Salud y el Laboratorio de Control del Dopaje.

1.5 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2020 es de 82, de ellos hay 1 alto cargo, 19 funcionarios y 62 contratados en régimen laboral, distribuidos de la siguiente manera:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS			PERSONAL LABORAL										TOTAL	
					CONTRATOS DE ALTA DIRECCION		FUERA DE CONVENIO		CONVENIO UNICO		TOTAL PERSONAL LABORAL					
H	M	GRUPO	H	M	GRUPO	H	M	H	M	H	M	H	M	HOMBRE	MUJER	
1		A1	6	4	1			3	9	7	24	10	33	17	37	
		A2	3		2						6		6	3	6	
		C1	1		3					2	6	2	6	3	6	
		C2	2	3	4						2		2	2	5	
					5											
						3						3		3		
1			12	7		3		3	9	9	38	15	47	28	54	
1			19			3		12		47		62		82		

1.6 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

La AEPSAD cuenta con una organización contable centralizada.

2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El régimen de contratación de la AEPSAD será el previsto para las Administraciones Públicas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los convenios y colaboraciones vigentes en el ejercicio 2020 suscritos por la AEPSAD, son los siguientes:

- ✓ Convenio de asistencia jurídica con la Dirección del Servicio Jurídico del Estado – Abogacía del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 30.250 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Convenio formalizado en septiembre de 2015 de “Colaboración para la Adhesión a los Sistemas Departamentales de la IGAE” con la Intervención General de la Administración del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 8.000,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Convenio de colaboración con el Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes para el fomento de la práctica deportiva y la realización de actividades en común entre los empleados de los organismos y sus familiares. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 9.189,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 226.09 “Gastos diversos. Actividades Culturales y Deportivas”.
- ✓ Colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para la elaboración de informes y actuaciones sobre desarrollo de estrategias metodológicas para la inclusión de jóvenes en situación de exclusión social. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 17.115,44

euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Colaboración con Education, Audiovisual and Culture Executive Agency para realizar junto con otros países el Proyecto “Anti –Doping Value in Coach Education” Erasmus + Sport. El importe del proyecto asciende a 9.095,00 €, entrando en vigor el 01 de enero de 2017 y finalizando el 31 de diciembre de 2019. El ultimo gasto devengado en el ejercicio 2020 se imputa a comisiones de servicio por la participación de la Agencia en el proyecto y asciende a un importe de 3.210,43 €, del cual el 80% se imputa a la subvención.
- ✓ Colaboración con Education, Audiovisual and Culture Executive Agency para realizar junto con otros países el Proyecto “Antidoping Green Seal” de Erasmus + Sport y subvencionado por la Unión Europea. Este proyecto entra en vigor el 01 de enero de 2018 y finaliza el 31 de diciembre de 2020, recibiendo en el ejercicio 2017, para su puesta en marcha, un ingreso de importe 56.136,50 € correspondiente al 70% del total asignado. El gasto devengado en el ejercicio 2020 asciende a 31.333,56 euros.

Y los acuerdos de encomiendas de gestión vigentes en el ejercicio 2020, son los siguientes:

- ✓ Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC), siendo su plazo de ejecución desde julio de 2019 hasta junio de 2020 para el Mantenimiento de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones de la AEPSAD. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 55.278,94 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades de apoyo en el ámbito de la Plaza de Valparaíso, sede de la AEPSAD, siendo su plazo de

ejecución durante el ejercicio 2020. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 433.227,99 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en el ámbito del Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud de la AEPSAD, siendo su plazo primer semestre del ejercicio 2020. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 77.866,20 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en el ámbito del Laboratorio de Control del Dopaje de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución primer semestre del ejercicio 2020. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 149.796,49 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en los ámbitos del Laboratorio del Centro de Medicina del Deporte y el Mantenimiento del Sistema de Gestión Diocles de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución desde julio de 2020 hasta junio 2021. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 159.004,58 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- ✓ Encomienda de Gestión a la Sociedad Mercantil “Ingeniería y economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A.” (INECO) para la prestación de servicios de mantenimiento de las aplicaciones e integración de servicios de administración electrónica, siendo su plazo de ejecución de Julio de 2019 a de junio de 2020. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un

importe de 170.318,11 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- ✓ Encomienda de Gestión a la Sociedad Mercantil “Ingeniería y economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A.” (INECO) para la prestación de servicios de mantenimiento de las aplicaciones e integración de servicios de administración electrónica, siendo su plazo de ejecución de Julio de 2020 a junio de 2021. El gasto imputado en el ejercicio 2020 asciende a un importe de 34.145,94 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

3.- Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la AEPSAD, expresados en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, rindiéndose conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por EAH/2045/2011, de 14 de julio.

En cuanto a los principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de mostrar la imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria, la información incluida en las presentes cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia y fiabilidad establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La información complementaria a las presentes cuentas anuales incluye toda aquella información contable que puede ser considerada necesaria por la Administración General del Estado para la ejecución de los trabajos de auditoría a que se refiere el punto 1 de la

regla 34 de la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como para la confección de la Cuenta General del sector público administrativo que ha de formar parte de la Cuenta General del Estado.

3.2. Comparación de la información.

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior, no existiendo razones que impidan la comparación entre periodos de las cuentas de la Agencia, ni tampoco para modificar su estructura salvo las derivadas de la adaptación de los importes del ejercicio precedente (N-1) en determinados Estados, como consecuencia de movimientos realizados en la CGCP 120000 “Resultados de ejercicios anteriores”, por la contabilización de los siguientes ajustes realizados al cierre del ejercicio:

- Según nota informativa IGAE nº02/21 de 10 de febrero de 2021, se realiza el ajuste a la cuenta 120 por importe de 163.366,45 € por aplicación de resultado de ejercicios anteriores de la cuenta 129.

- Rectificación de operación pagada por imputación incorrecta en la cuenta 642 “Cotizaciones sociales a cargo del empleador”, existiendo una discrepancia que pone de manifiesto un exceso en su saldo de importe 42,45 € correspondientes a la cuota laboral del mes de diciembre de 2019 de 5 becarios (Expte.2019-41 (8,49 €*5= 42,45 €), se realizan las operaciones correspondientes en las cuentas del pasivo 476 “Seguridad Social cuota obrera” y 642 “Cotizaciones sociales a cargo del empleador”, para corregir la discrepancia.

- Ajuste de la cuenta 120 por dos operaciones rectificativas negativas pagadas nº sic 18401220310000414 y 18401220310000415 de fecha de gasto 31/12/2019 y de importe total 20.166,66 € que producían un descuadre en tesorería al ser pagadas mediante modelo 069 desde la cuenta de nóminas y con salida real de tesorería mediante ADO de Reposición de Caja Fija.

- Ajuste de la cuenta 120 por la no imputación de gastos devengados en el ADO de la 2ª Reposición de Caja Fija nº 18401220310000590 de fecha 30/04/2020 correspondientes al ejercicio 2019 y contabilizados y pagados con del ejercicio 2020. Se realiza el ajuste por el importe total de 78.740,83 €, el importe restante de 20.166,66 € es el ajuste citado anteriormente.

- Rectificación de saldo en la CGCP 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” al recibir, durante el ejercicio corriente, facturas rectificativas abono anulando facturas pendientes de cobro de ejercicios cerrados, disminuyendo el saldo de esta cuenta, el importe por rectificación de saldo asciende a - 83.364,00 €, se adjunta cuadro de las facturas rectificativas abonos:

FACTURAS RECTIFICATIVAS ABONO - EJERCICIOS CERRADOS					
CIF CLIENTE	CLIENTE	Nº ABONO	Nº FACTURA RECTIFICADA	FECHA ABONO	IMPORTE ABONO
510089224	AUTORIDADE ANTIDOPAGEM DE PORT	AB 0001/20	FA0180/19	10/01/2020	800,00 €
CH114131672	CYCLING ANTI-DOPING FOUNDATION	AB 0002/20	FA0141/19	10/01/2020	2.166,00 €
510089224	AUTORIDADE ANTIDOPAGEM DE PORT	AB 0003/20	FA0140/19	10/01/2020	400,00 €
SE556419653201	INTERNATIONAL DOPING TESTS & MA	AB 0004/20	FA0064/19	10/01/2020	3.470,00 €
SE556419653201	INTERNATIONAL DOPING TESTS & MA	AB 0005/20	FA0105/19	10/01/2020	230,00 €
30711426422	ENTE NACIONAL DEL ALTO RENDIMIEN	AB 0006/20	FA0187/19	22/01/2020	10.970,00 €
30-68169734-5	PEDAL CLUB OLIMPIA	AB 0007/20	FA0121/18	23/01/2020	7.500,00 €
30-68169734-5	PEDAL CLUB OLIMPIA	AB 0008/20	FA0044/19	23/01/2020	2.660,00 €
30-68169734-5	PEDAL CLUB OLIMPIA	AB 0009/20	FA0115/19	23/01/2020	6.510,00 €
CHE113698232	INTERNATIONAL CANOE FEDERATION	AB 0013/20	FA0156/19	02/03/2020	300,00 €
SE556419653201	INTERNATIONAL DOPING TESTS & MA	AB 0015/20	FA0227/18	11/03/2020	408,00 €
SE556419653201	INTERNATIONAL DOPING TESTS & MA	AB 0016/20	FA0240/18	11/03/2020	540,00 €
502257270	FEDERAÇÃO DE TRIATLO DE PORTUGA	AB 0017/20	FA0013/19	07/04/2020	4.140,00 €
30527450701	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ARGENTINO	AB 0022/20	FA0176/19	13/08/2020	40.570,00 €
CH114131672	CYCLING ANTI-DOPING FOUNDATION	AB 0029/20	FA0122/19	16/11/2020	1.200,00 €
	DRUG FREE SPORT NEW ZEALAND	AB-20200006	DCD-20190082	03/09/2020	600,00 €
G07179690	FEDERACIÓ DE CICLISME DE LES ILLES E	AB-20200007	DCD-20190155	03/09/2020	350,00 €
P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	AB-20200008	DCD-20180106	03/09/2020	550,00 €
TOTAL ABONOS EJERCICIOS CERRADOS					83.364,00 €

- Se realiza el ajuste en la cuenta 120, según nota informativa nº 02/2021 de la IGAE por dos operaciones rectificativas negativas de operaciones devengadas por no estar imputadas a una cuenta de balance, las facturas correspondientes a estas dos operaciones fueron rechazadas, se detallan a continuación:

- Fundació IMIM Factura nº 56 nº serie factura FAV-2019-20 de fecha 19/12/2019 y de importe 21.092,00 €, correspondiente al servicio de colaboración para el programa nacional de control del dopaje y otras actividades analíticas y científicas.

- Fundació IMIM Factura nº 49 nº serie factura FAV-2019-12 de fecha 30/08/2019 y de importe 12.150,00 €, correspondiente al servicio de colaboración para el programa nacional de control del dopaje y otras actividades analíticas y científicas.

-. Ajuste de la cuenta 120 por importe de 1.175,88 €, según nota informativa nº 02/2021 de la IGAE por no estar imputado a una cuenta de balance, debido a la anulación del asiento nº 18401019810000114 de fecha 31 de diciembre de 2019 correspondiente a gastos abonados en el ejercicio 2020 de primas de seguros con un periodo de facturación de noviembre 2019 a octubre 2020.

-. Ajuste de la cuenta 120 por importe de 37.701,98 € por operaciones contabilizadas y pagadas superando la fecha contable del 30/04/2020.

-. Ajuste en la rúbrica del Balance de la Cuenta IV Acreedores y otras cuentas a pagar.
2. Otras cuentas a pagar del ejercicio 2019 por importe de 133.325,37 por operaciones contabilizados al 30-12-2019 y pagadas durante el ejercicio 2020.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No procede.

3.4. Cesión temporal de liquidez a la A.G.E.

De conformidad con lo dispuesto en la nota informativa IGAE de fecha 9 de febrero de 2018, no se procede a realizar ningún ajuste respecto a la cesión de liquidez a la A.G.E.

4.- Normas de reconocimiento y valoración.

4.1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales y los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementando en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

4.2. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4.3. Activos financieros.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

4.4. Deudores.

En la CGCP 490 “Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión”. La Agencia realiza correcciones valorativas a fin de cada ejercicio de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Siguiendo el criterio razonable que estima la IGAE, se realiza la actualización del deterioro a partir de los dos años de demora.

4.5. Ingresos y gastos.

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos, como normal general, se registran en base al principio de prudencia por contraído simultáneo.

4.6. Provisiones y contingencia.

Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 17ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes”, y con origen en un hecho del que nace una obligación de pago.

4.7. Transferencias y subvenciones.

Se emplea el criterio recogido en la norma de valoración 18ª del PGCP, “Transferencia y subvenciones” para clasificar e imputar a resultados las transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existe dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.

5.- Inmovilizado Material.

Las variaciones en las distintas cuentas del Inmovilizado Material son las siguientes:

CUENTA PGCP	INICIAL	ENTRADAS 2020	BAJAS 2020	AMORTIZACIÓN 2020	VALOR CONTABLE 2020
210000-TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.272.891,68 €				3.272.891,68 €
211000-CONSTRUCCIONES	3.873.715,01 €			34.472,56 €	2.683.396,88 €
214000-MAQUINARIA Y UTILLAJE	7.611.257,28 €	95.290,07 €	28.276,55 €	308.752,26 €	1.635.642,66 €
215000-INSTALACIONES TÉCNICAS	447.918,39 €			13.805,39 €	128.907,02 €
216000-MOBILIARIO	972.030,48 €			36.326,13 €	323.168,86 €

217000-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	865.494,37 €	106.876,92 €	28.337,82 €	46.638,88 €	207.966,79 €
219000-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.287,61 €				2,76 €
TOTAL, INMOVILIZADO MATERIAL	16.766.371,84 €	202.166,99 €	54.614,37 €	439.995,22 €	8.241.554,86 €

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	AMORTIZACIÓN 2020	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
281100-CONSTRUCCIONES	34.472,56 €		1.190.318,13 €
281400-MAQUINARIA Y UTILLAJE	308.752,26 €	28.276,55 €	5.975.614,62 €
281500-INSTALACIONES TÉCNICAS	13.805,39 €		319.011,37 €
281600-MOBILIARIO	36.326,13 €		648.861,62 €
281700-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	46.638,88 €	28.337,82 €	629.189,76 €
281900-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			13.284,85 €
TOTAL	439.995,22 €	54.614,37 €	8.776.280,35 €

Las cuentas del balance que reflejan inmovilizados materiales y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos son las siguientes:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
211000-CONSTRUCCIONES	Lineal	100 años
214000-MAQUINARIA Y UTILLAJE	Lineal	Entre 10 y 14 años
215000-INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	Lineal	Entre 18 y 25 años
216000-MOBILIARIO	Lineal	Entre 14 y 20 años
217000-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	Lineal	Entre 5 y 8 años
219000-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Lineal	5 años

6.- Inmovilizado Intangible.

Las variaciones en la cuenta del Inmovilizado Intangible son las siguientes:

CUENTA PGCP	INICIAL	ENTRADAS 2020	AMORTIZACIÓN 2020	VALOR CONTABLE 2020
206000-APLICACIONES INFORMÁTICAS	759.483,32 €	5.847,33 €	7.670,87 €	13.456,83 €
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	759.483,32 €	5.847,33 €	7.670,87 €	13.456,83 €

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	AMORTIZACIÓN 2020	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
280600-APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.670,87 €		728.171,73 €
TOTAL	7.670,87 €		728.171,73 €

La cuenta del balance que refleja inmovilizado intangible y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos es la siguiente:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
206000-APLICACIONES INFORMÁTICAS	Lineal	Entre 5 y 6 años

7.- Activos financieros.

La cuenta 544 "Créditos a corto plazo al personal" refleja los movimientos de los anticipos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal de la AEPSAD.

8.- Transferencias y subvenciones.

Siguiendo la norma de valoración 18ª del PGCP, "Transferencia y subvenciones", la transferencia recibida en 2014 de PCC (EEUU) "Partnership for clean competition" para financiar proyectos de I+D+i, fue imputada distinguiendo entre la parte destinada para financiar gastos corrientes, imputándose al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos y la restante para la adquisición de activos, imputándose al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, coincidiendo con la dotación a la amortización del elemento.

Siguiendo la norma de valoración 18ª del PGCP, "Transferencia y subvenciones", la subvención recibida en 2011 del Mº de Ciencia e Innovación para financiar inmovilizado no financiero e imputada en la adquisición de activos, imputándose al resultado de cada

ejercicio en proporción a la vida útil del bien, coincidiendo con la dotación a la amortización del elemento.

Siguiendo las instrucciones de la Nota Informativa nº 02/21 de 10 de Febrero de 2021 de la Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control de la I.G.A.E., se realiza a 31 de diciembre ajuste contable en relación con los gastos de la AEPSAD financiados a través de los contratos gestionados de forma centralizada a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, imputando los gastos de los contratos de Limpieza y Seguridad a la cuenta del PGCP 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 332.942,39 euros, con cargo a las cuentas del PGCP 629200 "Limpieza y Aseo" por 141.561,24 euros y 629300 "Seguridad" por 191.381,15 euros.

9.- Provisiones y contingencias.

La AEPSAD dota una provisión al cierre del ejercicio 2019 para contabilizar los posibles pagos en ejercicios posteriores de recursos contencioso-administrativos derivados del mismo ejercicio 2019, a fecha de 31 de diciembre de 2020 se comprueba que existe un recurso contencioso-administrativo todavía en curso.

10.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

La presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de este apartado se estructura según los criterios y modelo que fija en el Anexo II de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

11.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Se informa de las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden las realizadas durante el ejercicio dando lugar al nacimiento o extinción de deudores y acreedores que no deban imputarse al presupuesto.

12.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se informa por tipos de contratos sobre los importes adjudicados, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación.

13.- Información presupuestaria.

En el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Expediente nº 33/2020, con fecha de captura de 11 de marzo de 2020

Modificación presupuestaria que autoriza una baja por importe de 126,40 €, tanto en presupuesto de gastos como en presupuesto de ingresos, para compensar el pago de intereses de demora por el retraso en el reconocimiento de obligaciones (contrato centralizado de limpieza).

- Expediente nº 227/20, con fecha de captura de 10 de marzo de 2020

Variación presupuestaria consistente en la incorporación al presupuesto de gastos de 2020 de la AEPSAD del remanente de tesorería generado en el ejercicio 2019, por importe de 499.999,00 euros, vistas las necesidades presentadas por los distintos departamentos de la AEPSAD, con el fin de cumplir con los objetivos a ellos asignados y comprobada la insuficiencia de las dotaciones presupuestarias para afrontarlas, en la siguiente aplicación presupuestaria:

18.401.336A.227.06

Importe: **499.999,00 euros**

- Expediente Transferencia COVID-19, con fecha de captura de 14 de mayo de 2020

Modificación presupuestaria por ampliación de crédito para cumplimiento del artículo 49 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 mediante disponibilidad líquida y donación del sector público por un importe de 3.000.000,00 euros:

24.303.000X.405 Importe: **3.000.000,00 euros**

- Expediente nº 475/20, con fecha de captura de 23 de junio de 2020

Variación presupuestaria consistente en la incorporación al presupuesto de gastos de 2020 de la AEPSAD del remanente de tesorería generado en el ejercicio 2019, por importe de 265.000,00 euros, vistas las necesidades presentadas por los distintos departamentos de la AEPSAD, con el fin de cumplir con los objetivos a ellos asignados y comprobada la insuficiencia de las dotaciones presupuestarias para afrontarlas, en la siguiente aplicación presupuestaria:

18.401.336A.227.06 Importe: **265.000,00 euros**

- Expediente nº 1164/20, con fecha de captura de 30 de septiembre de 2020

Variación presupuestaria consistente en la incorporación por generación de crédito al presupuesto de gastos de la AEPSAD, por importe de 250.000 euros en la aplicación presupuestaria 227.06 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos", para cumplir los objetivos asignados:

18.401.336A.227.06 Importe: **250.000,00 euros**

La información referente a los gastos por Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, se refleja en el correspondiente estado financiero de las Cuentas Anuales.

A finales del ejercicio, los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, son los recogidos en el estado financiero correspondiente incluido en las Cuentas Anuales a las que esta Memoria acompaña.

Como consecuencia de la no utilización del principio de devengo en ejercicios anteriores y el reconocimiento de derechos pendientes de cobro por la prestación de servicios, se recoge el detalle en el estado financiero correspondiente, la antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

14. - Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio presupuestario 2020 hasta la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que modifique el contenido de las mismas.

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA : 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO". RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 7.968.083,60 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 7.968.083,60 EUROS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 499 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES". FONDOS RECIBIDOS DE UNIVERSITY OF HULL POR IMPORTE DE 17.047,50 EUROS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 700 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO" RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 424.570,00 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 212.285,00 EUROS, LA DIFERENCIA DE 212.285,00 EUROS SE ENCUENTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA AEPSAD, Y SU PETICIÓN SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 795 "OTRAS TRANSFERENCIAS CE", RECIBIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA. DERECHOS RECONOCIDOS: 25.333,56 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 25.333,56 EUROS.

LA TOTALIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SE HAN IMPUTADO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020.



F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
SOLICITUD DISPONIBLE HACIENDA	SOLICITUD DISPONIBLE HACIENDA	3.000.000,00	0,00	
TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - BECAS	BECAS FORMACIÓN	61.200,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS	BECAS FORMACIÓN	10.800,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INADO	CONTRIBUCIÓN AL INADO	7.069,58	0,00	
TOTAL		3.079.069,58	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 405 "TRANSFERENCIAS INTERNAS". TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 3.000.000,00 EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 486 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS Y AYUDAS". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 72.000,00 EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 490 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS (INADO)". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 7.069,58 EUROS



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TRANSFERENCIAS EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AMA - WADA 2020	454.208,03
TOTAL	454.208,03

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS 492 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES. AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA-WADA)". TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2020 ASCIENDEN A 454.208,03 EUROS.



24303 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE
F.23.3.1 Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios
posteriores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 336A 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	10.964,87	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	185.272,38	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.968,91	918,91	0,00	0,00	0,00
24 336A 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	48.695,44	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22199	OTROS SUMINISTROS	22.782,88	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22200	TELEFÓNICAS	18.133,62	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.399.996,69	106.800,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 486	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	66.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.775.754,79	107.718,91	0,00	0,00	0,00

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.444.970,17		3.542.326,50
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		860.864,51		721.235,57
430	-(+) del Presupuesto corriente	531.492,55		511.575,81	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	329.371,96		196.958,95	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		12.700,81	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		373.400,00		197.307,70
400	-(+) del Presupuesto corriente	262.983,08		10.833,52	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	110.416,92		186.474,18	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.932.434,68		4.066.254,37
	II. Exceso de financiación afectada		88.672,60		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		135.005,73		429.935,52
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.708.756,35		3.636.318,85

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	DOPAJE	MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	REALIZACIÓN DE CONTROLES	CONTROLES ABP	377,00	302,00	-75,00	-19,89
				NUMERO DE MUESTRAS CONTROL DOPAJE	2.722,00	2.469,00	-253,00	-9,29
				NUMERO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS	8,00	0,00	-8,00	-100,00
	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	REUNIONES DE CONTROL DE DOPAJE	REUNIONES	4,00	2,00	-2,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL A INADO	7.870,00	7.069,58	-800,42	-10,17
	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE	460.000,00	454.208,03	-5.791,97	-1,26



CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.046,50	0,00	59.046,50
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.046,50	0,00	59.046,50

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	259,97	:	Fondos líquidos	1.444.970,17				

			Pasivo corriente	555.829,40				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	390,56	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.444.970,17	+	725.858,78		

			Pasivo corriente	555.829,40				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	392,48	:	Activo Corriente	2.181.537,74				

			Pasivo corriente	555.829,40				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	5,33	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	555.829,40	+	0,00		

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	555.829,40	+	0,00	+	9.880.720,03
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	555.829,40				

			Pasivo no corriente	0,00				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	-30,19	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	555.829,40	+	0,00		

			Flujos netos de gestión	-1.841.095,91				

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	91,93	8,01	0,06	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
33,21	31,97	0,00	34,82	

3) Cobertura de los gastos corrientes

115,06	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	11.051.403,15
		----	Ingresos de gestión ordinaria	9.604.548,07

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	88,31	:	Obligaciones reconocidas netas	11.252.975,18

			Créditos totales	12.742.322,60
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,66	:	Pagos realizados	10.989.992,10

			Obligaciones reconocidas netas	11.252.975,18
3) ESFUERZO INVERSOR	1,85	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	208.014,32

			Total obligaciones reconocidas netas	11.252.975,18
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	8,53	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	95.988.824,20

			Obligaciones reconocidas netas	11.252.975,18

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	72,36	:	Derechos reconocidos netos	9.220.453,98

			Previsiones definitivas	12.742.322,60
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,24	:	Recaudación neta	8.688.961,43

			Derechos reconocidos netos	9.220.453,98

			Derechos pendientes de cobro x 365	193.994.780,75

F.24.2. Indicadores presupuestarios

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	21,04	:	-----		
				Derechos reconocidos netos	9.220.453,98
 c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	Pagos	10.833,52
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	10.833,52
2) REALIZACIÓN DE COBROS	45,76	:	-----	Cobros	277.864,31
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	607.236,27



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL
DEPORTE
Plan de Auditoría 2021
Ejercicio 2020
Código AUDInet 2021/147
INTERVENCIÓN DELEGADA EN LA
AEPSAD**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

DIRECTOR GENERAL

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AEPSAD, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información



La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la AEPSAD.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la AEPSAD obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Director General de la AEPSAD es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto de la entidad y de los resultados de la entidad o denominación que corresponda, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la AEPSAD en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la AEPSAD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la AEPSAD.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la AEPSAD del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la AEPSAD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la AEPSAD deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Director General, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.